

DECRETO ALCALDICIO - N°

001782

Casablanca,

1 JUN. 2012

VISTOS:



1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 10.03.2012, se aprobó modificación de contrato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don JUAN RAMON DONOSO VELIZ, para que se desempeñará como chofer de bus escolar para el Departamento de Educación Municipal, hasta el 31 de mayo del 2012.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación en Memorandum N°115 de fecha 30.05.12, recibido de la Administración de Vehículos y autorizado por el Administrador Municipal, el que señala la modificación del contrato de trabajo de don JUAN RAMON DONOSO VELIZ, en sentido que a contar de esta fecha su contrato será de carácter indefinido.-

3.-La facultad que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con don **JUAN RAMON DONOSO VELIZ**, cédula de identidad N°6.476.288-5, en el sentido, que a contar del 1° de Junio del 2012, su contrato será de carácter indefinido, como chofer de bus escolar para el Departamento de Educación, con una jornada de trabajo de 44 horas semanales y una remuneración mensual imponible de \$321.963.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 1 de junio del 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **JUAN RAMON DONOSO VELIZ**, cédula de identidad N°6.476.288-5, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N°490 comuna de Casablanca, en adelante "el trabajador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 10.03.2012, se aprobó modificación de contrato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don JUAN RAMON DONOSO VELIZ, para que se desempeñará como chofer de bus escolar para el Departamento de Educación Municipal, hasta el 31 de mayo del 2012.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 1 de junio del 2012, su contrato de trabajo será de carácter indefinido, como chofer para el Departamento de Educación, con una jornada de trabajo de 44 horas semanales y una remuneración mensual imponible de \$321.963.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 20 de marzo del 2012.-




JUAN RAMON DONOSO VELIZ
Trabajador




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca